



**PERMISO DE EDIFICACION
Y RECEPCION FINAL SIMULTANEA
ACOGIDO PTO.7 DEL ART 5.1.4 OGUC**

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nº DE PERMISO	FECHA
1 86/2015	28.04.2015
Nº DE SOLICITUD	
2 49/2015	23.03.2015

SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR	EXPEDIENTE Nº
3 REGULARIZACION JARDIN INFANTIL DAÑADA POR CATASTROFE	49/2015

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="radio"/>	RURAL <input type="radio"/>
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4 AVDA. LA PALMILLA	4841	2766-6	
SITIO	MANZANA		
5			
INSCRIPCION C.B.R. a FOJAS	NUMERO	ANO	C.B.R. de:
6 62689	97416	2009	SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO				ROL UNICO TRIBUTARIO
APELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
7 JUANA HERNANDEZ MARTINEZ				
REPRESENTANTE LEGAL				
8				

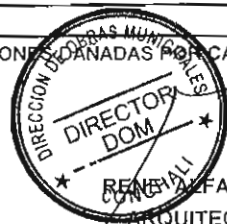
CARACTERISTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9 JARDIN INFANTIL	187,00M2.		
10	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
11	82,38M2	SUP. SOBRE NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS
11 SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA			
11 LEYES A QUE SE ACOGE	NINGUNA	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERM. URBANIZACION Nº
		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	

CANT.		PRESUPUESTO				
		DESTINO	CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOTAL VALOR	
13						
14 PISO	1	82,38	JARDIN	C-3	160.538	13.226.768
15 PISO	2		INFANTIL			
16 PISO	3					
17 PISO	4					
18 PISO	5					
19 OBRAS EXTERIORES						
20 TOTALES		82,38				13.226.768

RESUMEN SUPERFICIES :		VIGENCIA DEL PERMISO	
INGRESO :332824.-	MONTO: \$ 198.405	Concedido el :28 DE ABRIL 2015	
SUF PRIMITIVA	m2	PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION	
SUF PERMISO ANTERIOR	m2	FINAL SIMULTANEA.-	
SUF PRESENTE PERMISO	82,38		
TOTAL	82,38		

NOTA: SE ACOGE AL PTO. 7 ART. 5.1.4 DE LA OGUC. - CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR CATASTROFE

21	PRESUPUESTO	\$	13.226.768
22	1,5 % DERECHOS	\$	198.405
23	1% PRES.O.MENOR	\$	
24	MENOS 30% REV.INDEPEND.		
25	ANTICIPO	\$	
26	TOTAL DERECHOS:	\$	198.405



RENATA ALFARO SILVA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nº DE PERMISO	FECHA
86/2015	28.04.2015
Nº DE SOLICITUD	FECHA
49/2015	23.03.2015

PROFESIONALES RESPONSABLES

PROYECTISTA : ARQUITECTO	ACOGIDO PTO 7 ART. 5.1.4 OGUC - ZONA CATASTROFE
CARLOS VALENZUELA RIVERO	CALCULISTA : ARQUITECTO
	CARLOS VALENZUELA RIVERO
SUPERVISOR	CONSTRUCTOR
CARLOS VALENZUELA RIVERO	CARLOS VALENZUELA RIVERO

NOTAS AL PERMISO :

- 1.- La construcción deberá ejecutarse de acuerdo a toda Norma existente, entre otras a lo indicado: Plan Regulador Comunal de Conchalí, año 1983; Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 1994; Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L.Nº 458, de 1975); Ordenanza G.U.y C.(D.S.Nº 47 de 1992); Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria (19.537); D.S. Nº 46, de 1998 MINVU, Reglamento sobre la Ley Nº 19.537; Ley del Medioambiente (19.300); D.S. Nº 267 de 1980, MINVU, Aprueba reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado; D.S.Nº 70 de 1981, Aprueba Manual de Obras Técnicas para la Realización de las Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado; D.S. Nº 222, de 1995, de Economía, Fomento y Reconstrucción, aprueba reglamento de Instalaciones Interiores de Gas; Normas eléctricas y a todas las Normas que a la fecha se encuentren vigentes y a sus modificaciones.
- 2.- Este permiso deberá quedar en la Obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.
- 4.- Hay carta VºBº vecinos, Costados **NO**
- 5.- Calidad de Construcción **C-3**
- 6.- Los fabricantes, proyectistas y constructores serán responsables respectivamente de la calidad de los materiales, de los errores de diseño y de los vicios de construcción en las obras en que hubieren intervenido y de los perjuicios que con ello causaren a terceros. Art. 18. Ley General de Urbanismo.
- 7.- Las dimensiones del terreno, son de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto.
- 8.- Se acoge a pto. 7 art. 5.1.4 OGU y C,
- 9.- Declaración jurada no se encuentra zona de seguridad y cumple normas contra incendio y habitabilidad seguridad y estabilidad título 4 de OGUC; presenta informe estructural; informe de reparaciones estructurales ; especificaciones técnicas; formulario INE; informe de daños estructurales Plano de Arquitectura y de ubicación. Cumple con todos los documentos solicitados pto. 7 art. 5.1.4.
- 10.- Se presentan todos los documentos exigidos en el art. 5.1.4. Nº 7, daños sufridos por la vivienda y reparaciones que se ejecutaron


CRISTIAN GAETE AHUMADA
CONSTRUCTOR CIVIL